

Sargento primero don Miguel Icardo Elizalde. Fecha de retiro: 23 de diciembre de 1978.

Policía primera don Nicolás López Jiménez. Fecha de retiro: 2 de diciembre de 1978.

Policía primera don José Huelmos López. Fecha de retiro: 4 de diciembre de 1978.

Policía primera don Daniel García Cano. Fecha de retiro: 11 de diciembre de 1978.

Policía primera don Leonardo Fernández García. Fecha de retiro: 14 de diciembre de 1978.

Policía primera don Ignacio Guerrero Buendía. Fecha de retiro: 14 de diciembre de 1978.

Policía primera don Luis Álvarez del Moral. Fecha de retiro: 19 de diciembre de 1978.

Policía primera don Juan Pérez Aragón. Fecha de retiro: 22 de diciembre de 1978.

Policía primera don Eugenio Castaños Benayas. Fecha de retiro: 23 de diciembre de 1978.

Policía primera don Antonio González Asensio. Fecha de retiro: 29 de diciembre de 1978.

Policía primera don Victoriano García Benito. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1978.

el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primer.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Martín Martín, Luis Miguel. Número de Registro de Personal: A44EC3171. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1948.

Número de orden 2. Apellidos y nombre: Martín y Muñoz, Antonio Pedro. Número de Registro de Personal: A44EC3172. Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1949.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.^o al 7.^o, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

27967 ORDEN de 30 de septiembre de 1978 por la que se prorroga por un año el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramiento de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1979, el nombramiento de los Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Jerónimo Sanz Gómez; para riegos, don Basilio Serrano Mateos y don Pedro Méndez Benegas; y para abastecimiento de poblaciones, don Carmelo Romero Núñez; designados al efecto, el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 31 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), ratificados ambos nombramientos por sucesivas prórrogas, y los dos últimos, por la de 1 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 siguiente).

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27968 ORDEN de 10 de octubre de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición para la disciplina del grupo XXI, «Genética» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de dos plazas del grupo XXI, «Genética» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio),

Este Ministerio en ejercicio de las facultades señaladas en

27969 RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, a doña Milagros de la Fuente Serrano y doña Carmen de la Jara Alonso.

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fecha 29 de mayo de 1978, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de dos personas pertenecientes al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» que, por omisión, no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971, y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en situación de excedencia voluntaria, a favor de:

Doña Milagros de la Fuente Serrano, Administrativo y número de funcionario T02EC08A0236P.

Doña Carmen de la Jara Alonso, Auxiliar administrativo y número de funcionario T02EC10A0094P.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—P. D., el Secretario general, Lucio Rafael Soto.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27970 RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se integra a los funcionarios de A.N.I.C. en el Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.

El Real Decreto 724/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), estableció en su artículo tercero el derecho de opción de los funcionarios de la A.N.I.C. por su incorporación en el SEREM, constituyendo una plantilla que se declara a extinguir. Finalizado el plazo de opción, esta Dirección General ha resuelto:

Primer.—Que se efectúe la integración en el SEREM de los funcionarios de la A.N.I.C. que figuran en la relación anexa en la plantilla a extinguir y con los niveles retributivos fijados en los artículos 3.^o 3, 4.^o del citado Real Decreto, con efectos desde el 1 de agosto.

Segundo.—Contra el acuerdo de integración y los datos que obran en la relación anexa los interesados podrán reclamar en el plazo de quince días ante esta Dirección General, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

